

Bases y condiciones Becas Estímulo a la Vinculación con la Comunidad (BEViC)

La presente convocatoria está destinada a estudiantes regulares de los 4 departamentos de la Facultad de Artes. Consiste en la presentación de propuestas para realizar talleres intensivos o producciones artísticas colectivas con organizaciones sociales de anclaje territorial. Esta convocatoria tiene por objetivo fomentar la vinculación de la Facultad de Artes con la Comunidad a partir de la extensión, a la vez de estimular la práctica extensionista entre los/a estudiantes de nuestra institución.

Las actividades planificadas deberán realizarse de manera presencial, una vez dadas las condiciones sanitarias que permitan realizar este tipo de actividades, a disponer por los gobiernos provincial y nacional durante el período marzo- noviembre de 2021. El cronograma definitivo de realización de la propuesta se acordará entre las organizaciones, los/as estudiantes beneficiarios/as y las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y Extensión, una vez aprobada la propuesta.

Cada propuesta deberá contar con el aval de las organizaciones donde se realizarán y el acompañamiento de un/a docente tutor/a de nuestra unidad académica que realizará el acompañamiento académico y extensionista del/la estudiante.

Las organizaciones donde se realizarán las propuestas deberán elegirse entre una lista de posibilidades indicadas por la Secretaría de Extensión, ver listado [AQUÍ](#).

Tipo de beca

Ayuda económica de pago único para estimular la formación y producción artística desde la extensión con instituciones u organizaciones territoriales. La convocatoria será abierta, con prioridad a las personas que se encuentren en situación socioeconómica desfavorable.

Por otra parte, se prevé la asignación de una suma de dinero por proyecto de hasta \$6000 (pesos seis mil) para ser utilizados únicamente para gastos en los siguientes rubros: viáticos, insumos o servicios técnicos y/o profesionales durante el desarrollo del proyecto en el año 2021. Los gastos serán asumidos por el programa Puntos de Extensión de la SEU UNC una vez presentada la factura electrónica correspondiente en cada caso.

1. Individuales: con un monto único de \$3.000 (pesos tres mil).
 - **Individuales de talleres artísticos intensivos:** son propuestas de formación artística con mirada extensionista. Se trabaja con una institución u organización territorial definida, teniendo en cuenta destinatarios/as y demandas. La propuesta deberá contar con un mínimo de 4 encuentros.
2. Grupales: de 3 personas monto único de \$12.000 (pesos doce mil).
 - **Grupales de talleres artísticos intensivos:** son propuestas de formación con mirada extensionista. Se trabaja con una institución u organización territorial definida, teniendo en cuenta destinatarios/as y demandas. La propuesta deberá contar con un mínimo de 4 encuentros.

- **Grupales de creación artística colectiva:** son propuestas de producción colectiva con los actores de las organizaciones o instituciones territoriales. Debe ser dialogada, compartida, y dar cuenta de esos modos de trabajo en la propuesta. Deberá contar con un mínimo de 4 encuentros.

Lanzamiento

Lunes 14 de septiembre.

Por los canales oficiales y redes de la PCI FA.

Inscripción

Lunes 21 al viernes 2 de octubre

La inscripción se realizará a través de este [formulario online](#).

Allí se adjuntará:

-Propuesta con el siguiente [modelo](#) en formato pdf con un mínimo de 2 y un máximo de 4 páginas. La misma debe contar con:

- Tipo de propuesta: Individual taller/ grupal taller/ grupal producción artística.
- Organización con la que trabajaría
- Breve descripción de la propuesta
- Perspectiva extensionista y propuesta de trabajo con la organización
- Vinculación con saberes académicos
- Cronograma tentativo de actividades

-[Aval](#) de la organización donde se realizaría la propuesta

- CV abreviado (máximo 3 carillas) del/la docente tutor/a

Procesamiento de la información

Martes 29 de septiembre

Se seleccionarán dos propuestas por Departamento Académico, una de cada tipo (una grupal y una individual).

El análisis y selección de propuestas se llevará a cabo por una comisión evaluadora conformada por un/a docente de cada Departamento Académico más un/a representante estudiantil y el coordinador del Programa Puntos de Extensión de la SEU UNC. La misma se realizará de manera virtual, respetando los protocolos establecidos, y tomará como referencia los criterios socioeconómicos establecidos por la Mesa de Género y Poblaciones Prioritarias (MGyPP).

Listado de beneficiarios/as

Viernes 2 de octubre

Se comunicará a todas los/as postulantes a través del correo electrónico de la SAE FA.

Cobro de la beca

Viernes 9 de octubre

El cobro de la beca se realizará por transferencia a través de un CBU propio de la persona beneficiaria, o representante de la postulación grupal. En caso de no ser posible el/la postulante deberá enviar mail donde adjunte en manuscrito una declaración jurada en la que habilite el pago a través del CBU de un/a familiar.

Destinatarios/as

Estudiantes de la Facultad de Artes UNC que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de la Facultad de Artes UNC.
- Que el grupo familiar conviviente no posea un ingreso mayor a tres Salarios Mínimos Vitales y Móviles, un Salario Mínimo Vital y Móvil es de \$16.875 (pesos dieciséis mil ochocientos setenta y cinco).
- Encontrarse en situación de desempleo sin ayuda de tu grupo familiar.

Se considerarán poblaciones prioritarias: Estudiantes trabajadores en condiciones de informalidad; Estudiantes trans y no binaries; Estudiantes en situación de discapacidad; Estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas.

Obligación de los postulantes:

Adjuntar al formulario la siguiente documentación:

- DNI de el/la solicitante
- Certificado de alumno/a regular
- Negativa de ANSES de el/la solicitante, se obtiene en. <http://servicioswww.anses.gob.ar/censite/>

Aclaraciones

-La solicitud de la beca tiene carácter de declaración jurada y genera una responsabilidad legal para quien la solicita.